



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
MUNICIPIO DE DAVID

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DAVID, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y A SOLICITUD DE GUILLERMO AROSEMENA:

CERTIFICA:

Que, según el **Plan de Ordenamiento Territorial de David**, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 07 del 02 de marzo del 2016, publicado en Gaceta Oficial No. 28009 de 2016, y el Acuerdo Municipal No. 16 del 30 de junio del 2015, que Crea y da funciones a esta Dirección; Que, según los documentos presentados a nuestra dirección, la **Finca con Folio Real No. 87942 (F), Código de Ubicación 4510**, propiedad de **METROTRUST, S.A.**, con **RUC 2374284-1-801268**, ubicada en el Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, presenta la siguiente zonificación:

ZONIFICACIÓN
R2 (RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD)
400 HABITANTES/HECTÁREA
ÁREA MÍNIMA DE LOTE 450 m²

SERVIDUMBRE	DERECHO DE VÍA	LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN
Calle al Norte	12.80 metros	8.90 Metros desde centro de calle.

LINEA DE PROPIEDAD	DERECHO DE VÍA	LINEA DE PROPIEDAD	LINEA DE CONSTRUCCIÓN	LINEA DE PROPIEDAD	LINEA DE CONSTRUCCIÓN	LINEA DE PROPIEDAD	LINEA DE CONSTRUCCIÓN
--------------------	----------------	--------------------	-----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------	-----------------------

Dado en la ciudad de David, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,


LICDA. IVÍS JURADO.

Director Encargado de Planificación y Ordenamiento Territorial
Del Distrito de David.

El suscrito CRISTINA MARTE ALLENDE JAYO, Notaria
Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con
cédula N° 4-751-423

CERTIFICO: Que este documento es fiel
Copia de su original
Chiriquí, 06 MAR 2025


Testigo

Licda. Cristina Marte Allende Jayo
Notaria Pública Tercera


Testigo

